



4.10.2.

Laboratorios, talleres y espacios específicos para la realización de prácticas, y su equipamiento

Reglamento Interno para Laboratorio de Biología Celular



Programa Académico
Licenciatura en Nutrición



Reglamento Interno para Laboratorio de Biología Celular



Universidad Autónoma de
Zacatecas

“Francisco García Salinas”

*Unidad Académica de
Enfermería*





Universidad Autónoma de Zacatecas

"Francisco García Salinas" Unidad Académica de Enfermería

Programa Académico de la Licenciatura en Nutrición



PARA DISCIPLINAR.

1. La entrada al laboratorio solo se permitirá si está presente el docente.
2. La puerta de acceso al laboratorio se cierra 15 minutos después de la hora señalada para el inicio de la practica (se aplica a alumnos y docentes).
3. Es obligatorio presentar el pre reporte y entregar el diagrama de flujo previo al inicio de cada práctica.
4. Se restringe el acceso a laboratorio si no trae bata.
5. La bata debe de ser de manga larga y abotonada.
6. Portar zapato cerrado y de piso (alumnos y docentes).
7. Portar ropa adecuada para evitar accidentes.
8. Colocar sus pertenencias en el lugar asignado por el Responsable de laboratorio. Llevando a la mesa de trabajo solo lo necesario para la práctica.
9. Prohibido el uso de celular o sistemas de comunicación móvil durante la práctica.
10. Entrar en orden y en silencio al laboratorio.
11. Prohibido las visitas no autorizadas durante la práctica.
12. Terminar las actividades 5 minutos antes de la hora siguiente.
13. La asistencia al Laboratorio es **OBLIGATORIA**. Se podrá recuperar una sola práctica (por única ocasión) en tiempo y forma, en la misma semana

de la práctica bajo consideración del docente y el responsable del laboratorio. SOLO CASOS EXTRAORDINARIOS Y JUSTIFICADOS.

14.No hay recuperación de la práctica en fechas posteriores.

PARTE DE HIGIENE Y SEGURIDAD

1. Queda restringido estrictamente el acceso de todo tipo de alimentos y bebidas.
2. Se debe asistir limpio, con cabello recogido y uñas cortas.
3. Bata y ropa limpias.
4. Lavarse las manos antes de iniciar la práctica y al finalizar cada sesión.
5. Manejar el material de la práctica con cuidado NO MOVER DE SU LUGAR LOS MICROSCOPIOS.
6. Es obligatorio registrarse en la bitácora correspondiente al microscopio utilizado.
7. Queda estrictamente prohibido correr y gritar dentro del laboratorio para evitar accidentes.
8. Se restringe el paso a los alumnos con aliento alcohólico.
9. Reportar incidentes o accidentes por leves que sean con o sin lesiones, condiciones inseguras.
- 10.Reportar el equipo dañado al responsable del laboratorio.
- 11.No trate de atender un accidente o contingencia para lo cual no ha sido capacitado, repórtelo inmediatamente al docente y/o responsable del laboratorio.
- 12.Disponer de los RPBI o CRETI generados en la práctica en su contenedor corresponde bajo supervisión del responsable del laboratorio o docente.

13. Prohibido verter sólidos o sustancias peligrosas en los lavabos.

14. Al final de cada práctica lavar y secar el material utilizado.

15. Dejar el mobiliario del laboratorio ordenado para la siguiente práctica.

De no cumplir con el anterior reglamento será acreedor a las sanciones correspondientes, según la normatividad vigente.

Este reglamento será publicado en cada uno de los laboratorios. Se dará una copia al jefe de grupo quien se encargara de que sea firmado por los alumnos.

Universidad Autónoma de Zacatecas

DR. ANTONIO GUZMÁN FERNANDEZ

Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas

DR. RUBEN IBARRA

Secretario General de la UAZ

DR. FRANCISCO LUNA PACHECO

Coordinador del Consejo Académico del Área de Ciencias de
la Salud

Unidad Académica Enfermería

DRA. EN C. PERLA MARIA TREJO ORTIZ

Directora de la Unidad Académica de Enfermería

Programa Académico de la Licenciatura en Nutrición

M.N.C. CRISTINA SARAI CONTRERAS MARTÍNEZ

Responsable del Programa Académico

de la Licenciatura en Nutrición



Este documento ha sido elaborado por:

Avalado por:

H. Consejo de la Unidad Académica de Enfermería

A los _____ días el mes de _____

del año _____

Fecha de la última revisión: _____

Fecha de la última modificación: _____

